



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 26 de Febrero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con fecha 16 del mes de Enero de 2009, se ha renovado a la Directiva de la Organización Civil "**JUNTOS POR EL DESARROLLO**", del distrito de La Banda de Shilcayo, cuyo objetivo es trabajar coordinadamente con los Comités de Progreso y Desarrollo del distrito, Centros Poblados, Comités de Sectores, con las autoridades y las instituciones inmersas en la consecución de la construcción de obras en su Sector; por lo que con Carta N° 002-09-OCJPD., de fecha 26 de Enero de 2009, solicitan su Reconocimiento Municipal.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Primero.- RECONOCER a partir de la fecha a la Junta Directiva de la **ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL "JUNTOS POR EL DESARROLLO"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. Asunción Paredes Lozano
Secretaría de Organización Social	:	Sra. Margorith Sánchez Panduro
Secretaría de Economía	:	Sra. Diomar Rengifo Torres
Secretaría de la Mujer	:	Sra. Rosa del Pilar Ushiñahua Upiachihua
Secretaría de Ideología y Asuntos Políticos	:	Sr. Elmer Tananta Diosas
Secretaría de la Juventud	:	Sra. Carmen Bardales Rengifo
Secretaría de Prensa y Propaganda	:	Sra. Rolita Sangama del Águila.

Segundo.- Aprobar y apoyar las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.